



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de



**Especialidad en Ginecología y Obstetricia**

A la señorita

**Ymuri Mercedes Vaca Avila**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veintiséis de febrero  
de dos mil diez.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez.

ELIMINADO 1

~~El Secretario General~~  
Arq. Manuel F. Villar Rubio

ELIMINADO 2

~~El Rector de la Universidad~~  
Lic. Mario García Valdez

Se otorga razón con esta fecha, guardando  
registrada bajo el número 60889  
folio 61 del libro respectivo  
San Luis Potosí, 21 de Mayo de 2010

SECRETARIO GENERAL

ELIMINADO 4

ARG. MEDICAL Y MEDICINA VETERINARIA

ELIMINADO 3

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
REGISTRADO A FOJAS 320  
DEL LIBRO A 652 DE ESPECIALIDADES  
BAJO EL NUMERO 1  
No. 6525748  
MEXICO, D.F. A 09 DE Julio DE 2010

REVISADO Y CONFRONTADO

EL REGISTRADOR

*[Handwritten Signature]*



S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

# FUNDAMENTO LEGAL

**ELIMINADO 1.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

**ELIMINADO 2.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

**ELIMINADO 3.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.

**ELIMINADO 4.** FIRMA POR SER UN DATO IDENTIFICATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3° FRACCIONES XI Y XVII Y 138 DE LA “LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, ARTÍCULO 3° FRACCIÓN VIII DE LA “LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ” Y EL LINEAMIENTO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS “LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS”.